



Resolución Jefatural

Nº00161-2010-INIA

14 MAYO 2010

Lima,

VISTO:

El Oficio Nº 354-2010-INIA-EEA-POV/D, del Director de la Estación Experimental Agraria "El Porvenir"- Tarapoto, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural Nº 00113-2010-INIA, de fecha 08 de Abril de 2010, se resolvió encargar a la CPC Rosa Miriam Aparacana García la función de realizar las rendiciones vía SIAF y coordinaciones con el Gobierno Regional de San Martín, con relación al Proyecto "Desarrollo y Ecotipos a través de la Investigación del Cultivo del Piñón (Jatropha curcas) en la Región San Martín";

Que, mediante el oficio del Visto, el Director de la Estación Experimental Agraria El Porvenir, informa a la Dirección General de la Oficina de Administración que la Sra. CPC Rosa Miriam Aparacana García, no participó, ni tuvo ingerencia en el Proyecto referido en el Considerando precedente, por lo que sugiere que la función de realizar las rendiciones vía SIAF del Proyecto "Desarrollo y Ecotipos a través de la Investigación del Cultivo del Piñón (Jatropha curcas) en la Región San Martín", se encargue al Coordinador Administrativo del Proyecto, Ing. Cristopher Espiritu Cisterna;

Con las visaciones del Director General de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al Ing. Cristopher Espiritu Cisterna. Coordinador Administrativo del Proyecto "Desarrollo y Ecotipos a través de la Investigación del Cultivo del Piñón (Jatropha curcas) en la Región San Martín" la función de realizar las rendiciones de cuentas pendientes, vía SIAF del citado Proyecto.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución Jefatural Nº 00113-2010-INIA de fecha 08 de abril de 2010.

Regístrate y Comuníquese.

